

BAQUEDANO, 18 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2394

VISTOS

1. Decreto exento N° 2365 de fecha 15 de Octubre 2013, que ratifica contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa F.H.A Limitada, RUT: 77.877.790-8, para la ejecución del proyecto, "Construcción estanque acumulación de agua y mejoramiento piscina recreativa, Localidad de Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-49-LP13, por un monto de \$62.943.705.- (sesenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 72 días corridos contabilizados a partir desde la fecha del acta de entrega de terreno.
2. Decreto exento N° 2240 de fecha 01 de Octubre 2013, que adjudica la Licitación pública denominada, "Construcción estanque acumulación de agua y mejoramiento piscina recreativa, Localidad de Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-49-LP13, al oferente F.H.A Limitada, RUT: 77.877.790-8.
3. Decreto exento N° 1991 de fecha 23 de Agosto de 2013, que aprueba las siguientes bases Administrativas Generales de la Licitación pública denominada, "Construcción estanque acumulación de agua y mejoramiento piscina recreativa, Localidad de Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-49-LP13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, los proponentes deberán presentar una boleta de garantía que caucione el **fiel cumplimiento de contrato** de la licitación pública denominada, "Construcción estanque acumulación de agua y mejoramiento piscina recreativa, Localidad de Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-49-LP13.

DECRETO


1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona el, "Fiel cumplimiento de contrato" del servicio denominado, "Construcción estanque acumulación de agua y mejoramiento piscina recreativa, Localidad de Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-49-LP13.

| Empresa | Banco | Nro. Boleta | Monto | Emisión | Vencimiento |
|---|------------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| ING. Y PROYECTOS FABRICACION DE ESTRUCTURAS | BANCO SCOTIABANK | 0106685 | \$5.035.497 | 15-10-2013 | 25-07-2014 |

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/RGC/HSD
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control